



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1254/2001

EXPEDIENTE N° 2180/2001

sg

Buenos Aires, *27* de *agosto* de 2001.

Visto las Resoluciones nros.: 579/01; 939/01 y 943/01; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria destinada a adquirir los materiales para el inicio de la primera etapa de la obra del edificio ubicado en la calle Lavalle 1250, futura sede de las Divisiones de Custodia del Poder Judicial de la Nación, no se ofertaron los renglones del 1 al 14 por lo cual fueron declarados desiertos por Resolución n° 939/01.

Que posteriormente y por Resolución n° 943/01 se adjudicaron los renglones del 1 al 8, quedando pendientes de adquisición los renglones 9 al 14.

Que ante la imprescindible necesidad de adquirir dichos elementos, el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración procedió a la obtención de tres presupuestos de casas del ramo (conf. fs. 19/24); como así también a fs. 25 adjunta el cuadro comparativo de ofertas.

Que el requeriente informa a fs. 27 y 29 que la oferta más conveniente corresponde a la empresa "Alfa Aberturas" (conf. fs.22).

Que a fs. 33 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 31 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 579/01,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de materiales destinados al inicio de la primera etapa de la obra del edificio sito en la calle Lavalle 1250 de esta ciudad, futura sede de las Divisiones de Custodia del Poder Judicial de la Nación, a la firma "ALFA ABERTURAS" -por menor precio conveniente- los renglones 9, 10, 11, 12, 13 y 14 por la suma total de pesos dos mil setecientos setenta y dos (\$ 2.772.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 22.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION